Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1051.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, EN FORMA PARCIAL, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2013, ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN CON LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., CORRESPONDIENTE AL LOTE Nº 3 - CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 PARA LA CNDL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARCIAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO.

Asunción, 1 de octubre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 20 de agosto de 2013, resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 5/2013, adquisición de vehículos para el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional Demarcadora de Límites"; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03, y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

*Nº*_____

Que por Nota EEN Nº 13 del 3 de abril de 2013, se menciona que en la sesión del día martes 2 de abril del corriente año, el Equipo Económico Nacional resolvió autorizar al Ministerio de Relaciones Exteriores la compra de una camioneta 4x4 diesel, hasta un monto de Gs. 170.000.000.- (Guaraníes ciento setenta millones).

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación del Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación parcial de la Licitación Pública Nacional Nº 5/13, con la Firma AUTOMOTOR S.A., para el Lote Nº 3 - Camioneta Cabina Doble 4x4 para la CNDL, por un monto total de Gs. 170.000.000.- (Guaraníes ciento setenta millones).

Que para la adjudicación de los Lotes 1° y 2° se deberá disponer de la Resolución de aprobación correspondiente del Equipo Económico Nacional, conforme a las condiciones establecidas en la documentación citada y la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 248/2013 del 16 de septiembre de 2013, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1051.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, EN FORMA PARCIAL, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2013, ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN CON LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., CORRESPONDIENTE AL LOTE Nº 3 - CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 PARA LA CNDL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARCIAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar, en forma parcial, la Licitación Pública Nacional Nº 5/2013, para la adquisición de vehículos para el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a la empresa AUTOMOTOR S.A., como se detalla a continuación:

LOTE Nº 3: Camioneta Cabina Doble 4x4 para la CNDL								AUTOMOTOR S.A.	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101507-002	Camioneta Cabina Doble 4x4	Isuzu	Tailandia	unidad	unidad	1	170.000.000	170.000.000
Total Lote 3									**170.000.000**

El monto total de la adjudicación parcial asciende a la suma de Gs. 170.000.000.- (Guaraníes ciento setenta millones), correspondiente al Lote Nº 3.

Art. 2° Determinar que para la adjudicación de los Lotes 1° y 2° se deberá disponer de la Resolución de aprobación correspondiente del Equipo Económico Nacional, conforme a las condiciones establecidas en la documentación citada y la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 4° Imputar la Contratación respectiva en el Objeto del Gasto 530 - Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, afectadas al Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Nº